



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2023 /MPT/CM

Pampas, 05 de junio de 2023

VISTO:

El Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 05 de junio de 2023; Carta N° 064-2023-UF-SGFE&P/GDUI-MPT, de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por el Responsable de la Unidad Formuladora, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 26 del artículo 9 de la norma acotada, señala, corresponde al concejo municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, con Carta N° 064-2023-UF-SGFE&P/GDUI-MPT, de fecha 31 de mayo de 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, solicita acta de concejo municipal de la autorización de la suscripción de Convenio en el Marco del Concurso FIDT 2023;

Que, consta en Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 05 de junio de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde, la suscripción de Convenio para el financiamiento de la siguiente propuesta seleccionada en el marco del Concurso FIDT 2023:

1. Estudio de preinversión denominado “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINOS VECINALES HV-577, TRAMO: CHORRIA - COYLLURPAMPA - EMP. TONGOS; HV-550, TRAMO: MULLCA - TONGOS - DV. HUARIBAMBA Y HV-560, TRAMO: EMP. TONGOS - QUILLHUAY - EMP. ANTA DISTRITO DE PAZOS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” con código único / código de finalidad N° 222497/0396553;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 26 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2023 /MPT/CM

Pampas, 05 de junio de 2023

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción de Convenio para el financiamiento de la siguiente propuesta seleccionada en el marco del Concurso FIDT 2023:

1. Estudio de preinversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CAMINOS VECINALES HV-577, TRAMO: CHORRIA - COYLLURPAMPA - EMP. TONGOS; HV-550, TRAMO: MULLCA - TONGOS - DV. HUARIBAMBA Y HV-560, TRAMO: EMP. TONGOS - QUILLHUAY - EMP. ANTA DISTRITO DE PAZOS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con código único / código de finalidad N° 222497/0396553.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de Informática efectuar la Publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE